

20-26.01

Buenaventura, 13 de agosto de 2020

NOTIFICACION POR AVISO

Señor
ANONIMO
Buenaventura

Cordial saludo

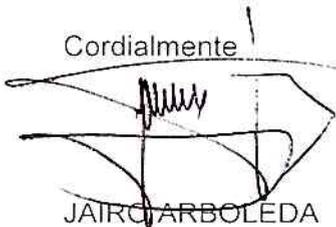
Me permito comunicarle que hemos recibido su petición ciudadana anónima instaurada en la ventanilla única de la Contraloría Distrital de Buenaventura, el 04 de agosto del 2020, donde denuncia el mal manejo de los Servicios Públicos al que se ha visto abocado el Meritorio Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Buenaventura, esta fue radicada bajo el numero D.C No. 004 de 2020 y asignada la Directora Operativa de Control Fiscal, para que sea tramitada dentro del proceso auditor conforme al Artículo 70 de la Ley 1757/2015; la atención y respuesta definitiva o de fondo de la denuncia en el Control Fiscal, se dará durante los siguientes seis (6) meses posteriores a su radicación.

La contraloría Distrital de Buenaventura dando cumplimiento a los Artículos 68 y 69 de la Ley 14737 de 2011 y teniendo en cuenta que no registro ningún dato de contacto y correo electrónico valido procede a notificar por medio de aviso.

Puede solicitar el estado de la misma, de igual manera nosotros le estaremos comunicando los resultados obtenidos cada vez que se requiera.

Recuerde citar el número asignado cuando desee información al respecto.

Cordialmente



JAIRC ARBOLEDA
Contralor Distrital

Copia: Claudia Marcela López – Directora Operativa de Control Fiscal